

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de febrero de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Seis (6)
2	58-2019	Cincuenta y ocho-dos mil diecinueve	Vargas Paradis	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene dos líneas escritas

Y la última que lleva el número 58-2019

SECRETARIO(A)